



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e Innovación



Resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se prorrogan tres Ayudas para la contratación laboral postdoctoral (Acción 19), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 30 de enero de 2012.

Por acuerdo, del 30 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2012-2013.

Visto el expediente de los candidatos que optan a la renovación de la mencionada ayuda y comprobado que cumplen los requisitos establecidos para la misma, de conformidad con lo establecido en la *Acción 19 Contratos Laborales Postdoctorales* del citado Plan, la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

RESUELVE

PRIMERO: Conceder la prórroga de tres meses de la Ayuda para la contratación laboral postdoctoral a:

N.I.F	Apellidos	Nombre
77345991G	Molina García	Lucía
75126296Q	Moreno Fernández	María Manuela
77345053D	Pedrosa Ortega	Cristina

SEGUNDO: La incorporación de las beneficiarias de las Ayudas se realizará con efectos del 1 de octubre de 2012.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Magno. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén, sito en el Edificio 10 del Campus "Las Lagunillas", de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN



Ma Angeles Peinado Herreros